

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.512/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D. Alberto Mercader de Benito lo siguiente:

"Habiendo comprobado que no ha ingresado las cantidades adeudadas de la concesión del puesto nº 14 del Mercado de Abastos, por medio del presente se le requiere a D. Alberto Mercader de Benito en representación de la sociedad Fiscalidad y Justicia Adcautelam, S.L., el pago de 848,76 euros correspondientes a la concesión del puesto nº 14 del Mercado de Abastos ubicado en esta Ciudad, de conformidad con el contrato firmado el día 14 de agosto de 2013.

El pago se realizará, de conformidad con los artículos 33 y siguientes del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación en relación con los artículos 60 y siguientes de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- c) El pago se realizará en la Caja Castilla-La Mancha ES74 21053150683010019994 o en Caja Tesorería.

En caso de no atender a este requerimiento, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, sin perjuicio de otras acciones que le pudieran corresponder".

Firma, *llegible*.